

2615

SESION No. 9

SANTIAGO, 21 de Septiembre de 1978.-

Se inicia la sesión a las 9,10 hrs. presidida por don Patricio Aylwin A.

Se encuentran presentes los señores : Jorge Mario Quinzio, - Carlos Andrade Geywitz, Raúl Espinoza Fuentes, Edgardo Boeninger K., Ignacio Balbontín, Lilian Jara U., Julio Subercaseaux B., Alejandro Silva B., Francisco Cumplido C., Héctor Correa L., Humberto Nogueira A., Jorge Molina V., Eugenio Díaz C., Alberto Naudon A., y Hugo Fruhling.

Hacen uso de la palabra los señores :

IGNACIO BALBONTIN :

Señala la necesidad de compatibilizar democracia y desarrollo. Para ello es necesario favorecer la capacidad de creación. La democracia implica necesariamente el desarrollo de la participación.

El hecho de que la soberanía resida en la nación crea la separación entre pueblo y partidos políticos con respecto a la sociedad. El recurrir a la soberanía popular puede resolver el problema del acontecer político y la sociedad.

El desarrollo requiere de la definición de algunos problemas económicos, de una política de remuneraciones, por ejemplo. ¿dónde se resuelve esto?. Se hace necesario la creación de un consejo económico social.

Hay también carencia de un mecanismo de arbitraje para las elecciones no políticas, para ello podría constituirse un poder electoral que controle todos los procesos electorales, tanto los políticos, como los sociales y económicos.

Parece necesario también un consejo de coordinación de medios de comunicación de masas.

Necesidad de incorporar a las Fuerzas Armadas al sistema social y al sistema político.

En la relación entre partidos políticos y sistema político, es necesario ver el problema del financiamiento de los partidos políticos, evitando la dependencia del exterior y de grupos económicos; el problema de la democracia interna de los partidos políticos y el problema de la relación entre partidos políticos y medios de comunicación.

Es necesario establecer una relación ejecutivo-congreso que sea eficiente. Es necesario el apoyo técnico a la función legislativa - (procesamiento de la información, etc.). En este aspecto la labor del Consejo Económico-Social tiene un rol importante.

Deben estudiarse y establecerse los mecanismos de resolución de los conflictos políticos y sociales que eviten las acciones extra-institucionales.

Existió un aislamiento de las fuerzas armadas, las cuales sufrieron una ideologización conservadora; surge la concepción de la seguridad nacional; más de 10.000 oficiales de nuestras fuerzas armadas se han formado fuera del país. Es necesario, que las fuerzas armadas se incorporen a la vida del país y al proceso de desarrollo.

Hay vacíos respecto del control del gobernante por el pueblo. Es necesario el control del aparato administrativo de gobierno y, por ello es necesario la creación de Tribunales administrativos.

El régimen policial se siente como ajeno a la población y su accionar como ilegítimo. Parece necesario establecer la unidad vecinal como base de la unidad administrativa que puede ser adecuado también para el establecimiento de unidades de policía. Es necesario la creación de la policía judicial que permita el cumplimiento de los fallos judiciales.

Parece adecuada la apertura y permeación de la sociedad en la solución de los conflictos, para lo cual es necesario el establecimiento de tribunales vecinales y una más rápida y expedita acción de la justicia.

Es conveniente que exista un control de la base social en los órganos locales de administración y servicio, en los cuales debe haber una participación de la comunidad organizada (salud, vivienda, educación, etc.)

Esto ayuda a entender la democracia, no solo como un régimen formal sino también como un régimen substantivo.

Cree conveniente la existencia y competencia equilibrada entre sistemas de organización del trabajo distintos, lo que hace necesario el establecimiento de diversas áreas de la economía. Todas ellas reconocidas por la comunidad nacional a nivel constitucional.

EDGARDO BOENINGER K. :

Chile es una sociedad fundamentalmente conflictiva (desequilibrio entre aspiraciones y realidad). Ello se traduce en que hay tres vértices de polarización, incluso un cuarto vértice, : el autoritarismo, y un quín

to : el violentismo.

Nuestra sociedad está en desarrollo, ella está marcada por el signo del cambio, por lo que es necesario compatibilizar el cambio con una buena integración nacional. El desafío es permitir el cambio sin que ello produzca la ruptura de la paz.

Los últimos proyectos políticos han sido de carácter substantivo y ello ha sido el centro del debate político, más que los procedimientos y mecanismos específicos de decisión.

Desde otro ángulo, el elemento de conciliación debe reflejarse en que todos los grupos sociales y políticos reconozcan algo de su propio proyecto en el sistema político institucional. Ello implica que debe dársele una importancia similar a la parte dogmática y orgánica de la constitución.

Debe reconocerse el hecho que los distintos actores sociales tienen percepciones distintas e intereses diferentes acerca de lo que quieren. Ello hace que la democracia deba ser una democracia económica, social y política, debiendo la constitución recoger todos estos aspectos.

Idealmente la constitución es para todos, pero en la realidad de los hechos, ello no es así. No la van a sentir propia los que creen en la vía violenta, como tampoco los partidarios del despotismo ilustrado y los autoritarios.

Es necesario el pluralismo económico y el evitar la concentración del poder económico, tratando de eliminar las desigualdades económico-sociales.

La constitución abarca un determinado marco, el cual puede ser cambiado por la voluntad mayoritaria de la población, voluntad que puede reformar la constitución.

Debe establecerse el pluralismo social a través de canales de participación, transferencia de responsabilidades a cuerpos intermedios, autonomía de los cuerpos intermedios en su radio de acción que les es propio .

Es necesario afrontar algunos problemas. El signo del cambio requiere que los gobiernos sean efectivamente de mayoría, por lo que es necesario establecer un sistema de control que garantice los derechos de la minoría.

En los órganos de gobierno (ejecutivo y legislativo), deben estar marcados por el signo de la mayoría y el problema de la integración nacional.

Un gobierno de mayoría no se resuelve allí, sobre todo si se acepta que hay una tripolaridad. El problema es como lograr una mayoría permanente. Una posible solución es el sistema presidencial restringido francés. La idea de la mayoría debe centrarse más en el congreso que en la interpretación que de ella haga el Presidente de la República.

Se manifiesta partidario de la ciudadanía a los 18 años de edad.

Es partidario de facilitar la formación de mayorías, no dando representación parlamentaria a los partidos que tengan menos de un 5% de la votación general, como asimismo, cree posible premiar a los partidos que tengan un porcentaje mayoritario de la población en las elecciones.

Expresa que no es partidario de la politización de los gremios ni de la gremialización de la política, por lo que no se manifiesta partidario de la participación económico-social solo lo entiende como organismo de consulta y no de decisión.

A nivel local, podría establecerse una expresión de tipo fundamental de las organizaciones sociales y económicas, las cuales debieran participar en la administración de los problemas de servicios, de salud, de vivienda, etc.

Por otra parte, cree que existe una razón adicional para que no exista participación económico social en los niveles de decisión legislativo: el de que no existe la posibilidad de una representación objetiva de los diferentes sectores económico sociales.

Plantea sus dudas respecto de la necesidad del bicameralismo. El senado de existir debe tener solo un rol de consultor y revisor, ilustrativo solamente.

Considera que el multipartidismo tiene un sentido profundo en una sociedad conflictiva como la nuestra, el continuum social debe darse también a nivel político, son elementos deferentes que ayuden a solucionar los conflictos y a lograr el consenso.

Es necesario un estatuto de los partidos políticos. Es necesario que las autoridades partidarias sean altamente representativas. El salto de un partido a otro debe hacer perder sus mandatos a los parlamentarios.

Las elecciones complementarias deben eliminarse, pudiendo ser reemplazados por una reserva los mandatarios imposibilitados o fallecidos.

Cree necesario reconocer el liderato al estilo europeo, donde el líder del partido esta permanentemente dando la cara y donde desempeña eventualmente los cargos de gobierno.

Plantea la necesidad de estudiar por subcomisiones los partidos políticos y el régimen de gobierno.

RAUL ESPINOZA F. :

Expresa su coincidencia sin reservas con las exposiciones de Francisco Cumplido e Ignacio Balbontín.

Las distorsiones políticas no son las únicas causas de la crisis de 1973. Hay también causas económicas y sociales.

Cree en la necesidad de establecer la segunda vuelta presidencial, la cual también puede aplicarse a las elecciones parlamentarias. Es partidario de la elección simultánea de Presidente de la República y parlamentarios. Coincide en que los parlamentarios que abandonen su partido deben perder sus cargos. Cree necesario achicar las circunscripciones electorales y no elegir más de 4 o 5 parlamentarios por circunscripción. Debe establecerse un estatuto de los partidos políticos en la que estos esten bajo la sujeción de los derechos humanos.

ALEJANDRO SILVA B. :

Expresa que debemos avocarnos a los puntos claves y conflictivos, para sobre ellos lograr pronto un consenso fundamental y tener una alternativa real.

EDGARDO BOENINGER K. :

A este respecto expresa que la constitución es el primer paso del pacto social y para llenar el vacío producido.

IGNACIO BALBONTÍN :

Señala la necesidad de configurar una alternativa clara, pero no articulada, sino fundamentalmente criterios de consenso con fuerte rai gambre popular.

Se levanta la sesión a las 10,55 hrs.